



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Con fundamento en los artículos 113 del Texto Único de la Ley N°.22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

CONTRATISTA: QUIFAR INTERNATIONAL, S.A.

NUMERO DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA: Contrato N°.119-2022

DESCRIPCION DE ACTO PUBLICO: Reglamentación especial, Artículo 356 de la Ley No.248 de 29 Octubre 2021

UBICACIÓN: Región Coclé, Planta Potabilizadora de Penonomé

ASEGURADORA: ALIADO SEGUROS, S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: N°.04-02-41170-0

LÍMITE DE FIANZA: B/.969,755.40 por el 10%

VIGENCIA: Se mantendrá vigente la Fianza de Cumplimiento hasta la entrega y aceptación final de los químicos. Más el término de un (1) año para responder por vicios redhibitorios.

VALOR DEL CONTRATO: B/. 997,553.98 por 279,968.00 L.

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: E/. 14,822.50 por 4,160 L.

Damos constancia de la entrega y el recibido conforme del suministro descrito en la Orden de Compra N°.4700001766 y Declaración Jurada N°.5000022079 del 15 de Mayo de 2023.

GARANTIA: EL CONTRATISTA Se obliga para con EL IDAAN a reemplazar el suministro objeto de este Contrato, aquellos que resulten defectuoso y a someterlos a las pruebas de aceptación por parte de EL IDAAN, en este caso todos los gastos en que se incurra serán por cuenta de EL CONTRATISTA.


Sr. Juan Ortiz
Jefe de Producción de Coclé
Cédula: 8-234-690


Ing. Anabela Lombardo
Gerente Regional de Coclé
Cédula: 2-714-2178